

Acuerdo que celebra el Instituto Cultural Sembrador A.C.. representando en este acto por la Profa. Mónica María Aguilar Suárez, en calidad de representante legal y directora general y por otros representantes de sociedad de padres de familia de esta institución, para establecer instructivo de inscripciones y colegiaturas para el ciclo escolar 2021-2022.

Para mejor funcionamiento del Instituto y cumplir con las indicaciones de las Secretarías de Comercio, Educación Pública y normas de la SEP y SEG., así como el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de marzo de 1992, se ha celebrado convenio entre Asociación de Padres de Familia y representantes del Instituto Cultural Sembrador, A.C. cuyos puntos principales son:

➤ **INCORPORACIÓN OFICIAL:**

El Instituto Cultural Sembrador, A.C. está incorporado a la SEG en sus tres secciones, pre escolar, primaria y secundaria. por lo tanto sus estudios cuentan con reconocimiento de validez oficial.

CLAVE PRE ESCOLAR	11PJN0170L
CLAVE PRIMARIA	11PPR0863L
ACUERDO SECUNDARIA	11PESO405S

➤ **COSTOS**

Haciendo un esfuerzo y sin afectar la calidad de la educación que se ha venido impartiendo dentro de la institución, se establecieron las siguientes cuotas por tercer año consecutivo Ciclo escolar 2021-2022.

<u>SECCIÓN</u>	<u>INSCRIPCIÓN</u>	<u>CUOTA PRONTO PAGO DEL 1° AL 16 DE CADA MES</u>	<u>CUOTAS A PARTIR DEL DÍA 17 DE CADA MES</u>
1° Y 2° PRE.	\$3,800.00	\$1,800.00	\$2,100.00
3° PRE ESC.	\$3,800.00	\$2,000.00	\$2,300.00
PRIMARIA	\$4,500.00	\$2,500.00	\$2800.00
SECUNDARIA	\$4,800.00	\$2,800.00	\$3,100.00

Debido a la pandemia de COVID-19 que estamos viviendo, el apoyo que la institución puede dar a los padres de familia, es seguir con las mensualidades del ciclo 2019-2020, 2020-2021 cuota por pronto pago y cuota a partir del 17 de cada mes. Es importante considerar que pronto pago es del 1° al 16 de cada mes, por lo que se les sugiere tomar en cuenta días festivos o fines de semana para hacer el pago a más tardar el día 16 de cada mes.

➤ **LUGAR Y FECHA DE PAGOS:**

Las inscripciones se pagan en la oficina del Instituto Cultural Sembrador. Para este efecto se debe cumplir con traer toda la documentación solicitada por sección, como lo especifica el tríptico anexo, el cual se entrega a cada padre de familia de nuevo ingreso.

Los padres de familia que inscriban a sus hijos para ingresar al siguiente ciclo escolar, son responsables de que al terminar el ciclo escolar presenten la documentación pendiente del ciclo escolar que termina, como son, boletas oficiales, certificados, etc. Así podremos presentar la documentación requerida para dar de alta ante la Secretaría de Educación de Guanajuato .

Así mismo se informa que únicamente se regresará el 100% de las inscripciones, cuando den aviso con 60 días de anticipación a que inicie el nuevo ciclo escolar al que el alumno haya sido inscrito, y que por alguna razón no cursará el siguiente ciclo escolar en el Instituto Cultural Sembrador. Después sólo habrá devolución del 25% de acuerdo a la cuota de cada sección.

Los pagos de colegiatura se hacen en el banco que la institución asigne para pago de mensualidades que se hacen dentro de los primeros 16 días de cada mes. A partir de cada 17 de mes la cuota es la normal, que son \$300.00 pesos más que los primeros 16 días.

MENSUALIDADES:

Las mensualidades ó colegiaturas son doce. se cubren en 11 mensualidades, como se les informo oportunamente con circular fechada el 7 de diciembre del 2016, así como en los tripticos de inscripción y como lo mencionamos en este mismo acuerdo a partir del ciclo 2017-2018:

Las colegiaturas son las mencionadas para cada sección y los meses de diciembre y marzo de cada ciclo escolar se paga mes y medio para cubrir el mes de agosto. La última mensualidad es en julio de cada ciclo.

También hacemos de su conocimiento que conforme al acuerdo publicado el 10 de marzo de 1992 en el Diario Oficial, se podrá dar de baja a alumnos que no tengan cubierta sus mensualidades de tres meses, seguidos de un aviso previo a 8 días. Una vez enterados los padres de familia, deberán de ponerse al corriente en un máximo de tres días o buscar otra institución para que sus hijos puedan terminar su ciclo escolar.

Cabe mencionar que la colegiatura siempre ha sido la misma durante los ciclos escolares completos, y únicamente habrá aumento de colegiatura dentro del mismo ciclo escolar, en caso de una devaluación o situación económica del país que sea muy notoria o cambiante. Hasta el momento no se ha presentado el caso y se han respetado las cuotas mensuales. Las mensualidades no incluyen I.V.A. Por lo tanto sólo en caso de que el gobierno dicte cobrar I.V.A las mensualidades serán más el impuesto mencionado. cambiante. hasta el momento no se ha presentado el caso y se han respetado las cuotas mensuales.

- ✓ La mensualidad por pronto pago se paga los primeros 16 días del mes.
- ✓ La cuota tiene a partir del 17 de cada mes es de \$300.00 en cada sección por pago fuera de tiempo.

Esta medida es sin excepción de personas ya que queda establecido en el reglamento que los pagos mensuales son los primeros 16 días de cada mes. Cabe mencionar que los padres de familia deberán tomar en cuenta fines de semana, días feriados, etc. etc. para hacer sus pagos oportunos por pronto pago al 16 de cada mes y así podrán presentar exámenes y trabajos sin ninguna dificultad, al quedar suspendido el servicio se da por entendido que tareas, exámenes, proyectos y todo trabajo queda sin validez durante el tiempo que sea por falta de pago.

Los padres de familia que soliciten comprobante fiscal pagan por transferencia bancaria. o en la oficina del instituto con cheque nominativo para poder emitir la facturación. Esto es de acuerdo con lo establecido por la Secretaria de Hacienda. Cabe mencionar que de las dos opciones, transferencia bancaria o cheque nominativo son las que se acoplan a las necesidades de la institución .

➤ **OTROS SERVICIOS Y COSTOS:**

Viajes de practicas, visitas a museos, retiros, excursiones, etc. cuya participación sea recomendable, fechas y costos se comunicaran oportunamente y los gastos corren por parte de los padres de familia.

Para algún otro gasto o variantes que se tengan se les dará aviso por escrito y con tiempo.

A partir del ciclo 2004/2005 contamos con salón de computación. esta clase será impartida a alumnos de 3º de pre escolar , primaria y secundaria. El costo de esta nueva materia ya va incluido en el precio de la mensualidad. el equipo es de dos alumnos por computadora. desperfectos que haga el alumno se le cobra la compostura o reposición de computadoras o equipo ó material en los salones de clases.

Con lo que respecta a compras de paquetes fotográficas de grupo, paseos, torneos, etc. quedan opcionales, es decir, no se obliga a los alumnos a comprar, únicamente se informa y pueden participar las personas que así lo deseen.

Durante cada ciclo escolar se trabaja semana cultural para alumnos, maestros y padres de familia. La cuota se solicita es de un máximo de \$300.00. Se pedirá con tiempo, se utiliza para cubrir gastos de eventos y material de la Semana Cultural ó algún evento que la institución crea recomendable para los alumnos. Sólo participan los alumnos que cubren su cuota.

➤ **Aspectos Generales:**

Los uniformes del Instituto Cultural Sembrador están a la venta en la misma institución, si algún padre de familia desea adquirirlos, comprarlos o hacerlos en algún otro lugar, puede hacerlo, siempre y cuando cumplan con calidad, color y escudo. El uniforme consta de playera de diario, playera educación física y pants de educación física, niños pantalón, niñas falda, short, suéter, chaleco, chamarra de invierno y tenis blancos de diario zapato negro, calcetas blancas. Los alumnos se presentan con uniforme en buen estado, limpio y completo.

La lista de materiales para el ciclo escolar se sube a la página web donde cada padre de familia, podrá consultar y surtir libros y material que se usará durante el ciclo escolar. El instituto puede recomendar alguna papelería donde puedan surtir sus paquete de material completos, etiquetados y forrados. Cabe mencionar que es opcional, ya que cada padre de familia es libre de comprar y surtir los materiales donde a ellos les convenga.

Únicamente se comprometen a entregar material completo para poder trabajar adecuadamente y sujetarse a los indicaciones referentes tanto al uso y a la calidad indicada.

El instituto venderá los libros de inglés, así como los que se pidan de editoriales, al mismo costo que en las librerías, únicamente es para dar el servicio y evitar que se agoten, haya errores en adquirir otros libros de los que se solicitan. Cabe mencionar que cada padre de familia es libre de adquirirlos donde le convenga y quiera comprar. También se venden los libros propios, es decir los que se diseñan especialmente para el Sembrador.

Cada alumno queda asegurado por accidentes dentro de la institución por la cantidad de \$25,000.00, los padres de familia se hacen cargo de los gastos que superen esta cantidad. Se les informa que al ingresar al hospital , los padres de familia hacen un pago de \$350.00 o lo que marque el contrato de la aseguradora, al ingresar y el seguro cubre cantidad pactada con la institución. cada año cambia la cuota de ingreso. esto es sólo en la modalidad presencial en el Instituto Cultural Sembrador, A.C.

El instituto no tiene servicio de transporte. cada padre de familia procura por cuenta y riesgo propio para que sus hijos acudan puntualmente a clase y que su regreso sea dentro de los 15 minutos de tolerancia a la hora de salida.

Cuando el alumno tenga permiso de sus padres de regresar solo o en algún transporte que ellos contraten Uber, taxi, etc. para llegar a la escuela y/o a casa deberán informarlo oportunamente por escrito firmado por papá y mamá en la oficina para estar enteradas y permitir la salida del alumno. Son responsables de dar aviso oportuno de algún cambio en la dinámica para recoger al alumno. Cuando sea una sola vez, tendrán que llamar a la escuela para dar aviso, dar todos los datos y de preferencia entregar credencial a la persona que se presente por el alumno.

Para solicitar re inscripción para periodo nuevo es requisito e indispensable estar al corriente en pago de mensualidades, así como tener promedio y conducta que requiera el Instituto Cultural Sembrador y presentar la documentación requerida y completa.

Los padres de familia, maestros y alumnos cooperan con lo que requiera la sociedad de padres de familia para llevar a cabo los eventos como rifas, kermesse, etc. para mejorar la institución y trabajo social de los alumnos ya que es un programa formado por la Secretaria de Educación Pública.

El reglamento interno y acuerdo del 10 de marzo. Cada ciclo escolar los padres de familia los bajan de la página web para presentar físicamente la última hoja firmada de enterados y conformidad. El Acuerdo 10 de marzo es para todos los padres de familia y lo entregan en la oficina antes del 30 de septiembre 2021.

Con el reglamento se hace el mismo procedimiento que con el Acuerdo 10 de marzo pero es únicamente para los padres de familia con hijos de nuevo ingreso, con la misma fecha de entrega, septiembre 30, 2021.

LOS HORARIOS DE CLASES PRESENCIALES SON:

PRE ESCOLAR	DE 8:50 A.M. A 2:00 P.M.
PRIMARIA	DE 8:00 A.M. A 2:00 P.M.
SECUNDARIA:	DE:7:30 A.M. A 2:10 P.M.

Cabe mencionar que en tiempo de pandemias, por ahora COVID-19 los horarios cambian y se adaptan según las necesidades en línea y presencial. Se les proporcionarán los horarios a padres de familia ya que pueden ser más cortos.

En caso de ser necesario se abrirá servicio de guardería única y exclusivamente para los padres de los estudiantes que requieran más tiempo para pasar por ellos a la hora de salida en horario de 2:15 a 2:50 p.m. el costo es de \$300.00 mensuales (12 mensualidades).

Días en que los alumnos tengan horario corto de clases no hay servicio de guardería.

Los padres de familia tienen 15 minutos de tolerancia para pasar por sus hijos a la hora de salida, de no recogerlos a tiempo pasaran directamente a guardería y tendrá un costo de \$50.00 por día.

Los alumnos de secundaria no salen del plantel al dar el toque de salida. A partir de las 2:10 p.m. u hora de salida en días especiales cada padre de familia es responsable de pasar por sus hijos puntualmente, ya que los alumnos corren peligro.

Para educación secundaria es importante pagar puntualmente colegiaturas ya que los retrasos implican que el alumno quede sin derecho a examen, mismo que no se aplicara posteriormente.

Horario de clase en los ciclos escolares en que no se logre incluir en horario de clases normales, entrenamiento de basket, volly ball, zumba o el deporte que la institución considere apta para ellos. Es importante informarles que los entrenamientos se suspenden tiempo antes del término del ciclo escolar ó en tiempo de mucho calor ó lluvias. Alumnos y padres de familia son informados con anticipación. para los torneos que organiza la supervisión escolar los alumnos pagan gastos de uniforme, transporte, credenciales, arbitraje, etc.

En calendario de cada de ciclo encontrarán marcados los días de Consejo Técnico escolar, para que tomen en cuenta que en esos días hay suspensión de labores.

Los costos de cartas de buena conducta, carta para pasaporte, constancia de estudios, etc. tienen un costo de \$70.00 y se solicitará con 1 día de anticipación a Control Escolar.

Al solicitar carta de constancia, buena conducta, etc. los estudiantes deben tener sus colegiaturas al corriente.

La credencial es por ciclo escolar y durante el ciclo 2021-2022 tiene un costo de \$50.00.

DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN:

DIRECTORA GENERAL:	LIC. MÓNICA MARÍA AGUILAR SUÁREZ
DIRECTORA PRE ESCOLAR:	LIC. TERESITA DEL NIÑO JESÚS MEDINA GUTIÉRREZ
DIRECTORA PRIMARIA:	LIC. CAROLINA ELIZABETH FLORES GUERRERO
DIRECTORA INGLÈS	PROFA. MARIA JOSEFINA AGUILAR SUÀREZ
DIRECTORA SECUNDARIA	LIC. SUSANA DE LOS ANGELES MEDINA GUTIÉRREZ
ADMINISTRACIÓN	MARÍA GUADALUPE AGUILAR SUÁREZ

Cabe mencionar que en horario de clases únicamente se les atiende con citas para atenderlos como se merecen y evitar que ya tengan citas previas.

Se llevó a cabo el presente Acuerdo 10 de marzo con, directivos, docentes y representantes padres de familia.

Lic. Mónica María Aguilar Suárez
Directora General

Lic. Tania Gaona Pérez
Representante padres de familia

Lic. Teresita del Niño Jesús Medina G.
Directora Pre escolar

Lic. Bertha Oliva Mata López
Maestra de grupo

Lic. Sandra G. Muñiz Martínez
Representante padres de familia

Sra. Verónica Rodríguez Barrón
Representante padres de familia

Favor de imprimir, firmar y enviar en físico a la oficina, antes del 30 de septiembre del 2022.

FIRMO EL TALÓN DE ACUERDO ENTRE INSTITUCIÓN Y REPRESENTANTES DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL CICLO 2021-2022. QUEDANDO DE ACUERDO Y ENTERADO DEL DOCUMENTO.

NOMBRE ALUMNO _____ GRADO _____

NOMBRE Y FIRMA DE PAPÁ Y/O MAMÁ O TUTOR.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

LEÓN, GTO. 15 junio 2021

**Lic. Armando Guzmán García
Director O.D.E.C.O
Zona Bajío
Oficina de Defensa del Consumidor
León, Gto.**

Estimado Lic. Guzmán:

Quien suscribe la presente, Lic Mónica María Aguilar Suárez, representante legal del Instituto Cultural Sembrador, A.C. y propietaria del mismo, envía usted lo referente a cuotas que entrarán en vigencia ciclo 2021-2022 así como los demás lineamientos a que hace referencia el artículo 2º del acuerdo establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, información que se les hizo llegar a padres de familia o tutores, conservando en la institución los talones con las firmas autógrafas de los mismos, donde firman de enterados.

Estos talones se encuentran a su disposición , si considera necesaria su verificación.

Anexamos los siguientes documentos:

Acta mediante la cual se cumple el acuerdo del 10 de marzo del 92, firmada por la sociedad de padres de familia y representante legal.

Copia del comunicado, acerca del acuerdo del 10 de marzo 92, que se entregó a cada uno de los padres de familia, con talón en el que firmaron de enterados.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato quedar de usted como siempre a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

**LICMÓNICA MARÍA AGUILAR SUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL**